



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 15 DIC 2008

VISTO la Resolución M.ED. N° 2692/07, de fecha 14 de diciembre de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se da continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

Que se hace necesario establecer el horario de actividades de dicha Comisión.

Que la Secretaría de Educación ha tomado la intervención que le compete.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el horario de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos será de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

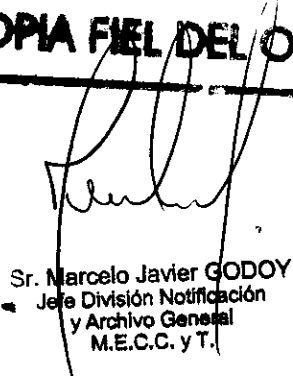
2878

/08.-

G.T.F.
H.
ML
R.fer
PP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


Sr. Marcelo Javier GODOY
Jefe División Notificación
y Archivo General
M.E.C.C. y T.